

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MÁLAGA NÚMERO 13****EDICTO**

Don Carlos César García Arnaiz, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 641 de 2012, seguidos en este Juzgado a instancias de “Renfe Operadora”, se ha acordado citar a “LYR Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de noviembre de 2012, a las once y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la Ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, sin número, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación “LYR Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 26 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.690/12)